



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62690/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para “CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UN AUTOCLAVE CON ALCANCE A LA INGENIERÍA DE DETALLE, FABRICACIÓN, PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA BAJO EL CONCEPTO DE LLAVE EN MANO PARA LA NUEVA PLANTA PILOTO PARA FORMULACION DE HEMODERIVADOS”, que se llevará a cabo de acuerdo a la Solicitud de Bienes y Servicios N° 11/2018 de fs. 1/3, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el citado Laboratorio a fojas 11/19, y a lo establecido por los Decretos 1023/01, art. 25, inciso a); Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/13, Resolución Rectoral N° 1218/16 y Resolución HCS 712/16, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 48,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 4.800.000.- (Pesos Cuatro millones ochocientos mil), erogación que será imputada en la partida: Fuente 12 – Sub Prog 00 – Proy 00 – Actividad 0 - Dep 09, y atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Evaluadora estará integrada según se detalla a fojas 46.

ARTÍCULO 3°.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SGI a fs. 48 (Nota 2).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

